Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SIGEP II

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
CARDONA	OSORIO	OLGA LUCIA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 65739958	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 08 MES 10 AÑO 1968

PAÍS COLOMBIA

DEPTO TOLIMA

MUNICIPIO CASABIANCA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 4B 40A 46 METAIMA II

PAÍS COLOMBIA DEPTO TOLIMA

MUNICIPIO IBAGUÉ

TELÉFONO EMAIL olgaluciacardona@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		EDUCACION MEDIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1988
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	6	X		TECNICA	11	2015	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CAJA DE COMPENSACION COMFENALCO			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6082670088	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	04	*Año* 2004	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL RADICADOR DE DOCUMENTOS	*DEPENDENCIA* AUXILIAR ADMINISTRATIVO					*DIRECCIÓN* CALLE 36 6 7						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE IBAGUE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3204393706	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	22	*Mes*	01	*Año* 1991	*Día*	30	*Mes*	07	*Año*	1999	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 5140 SECRETARIO 12	*DEPENDENCIA* "ADMINISTRACION"					*DIRECCIÓN* CALLE 9 2 -59						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS								
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO								
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO			DIRECCIÓN								

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	8	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	21	8
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Ibagué enero 2025

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SIGEP II

Ibagué, enero de 2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
65.739.958

APELLIDOS
CARDONA OSORIO

NOMBRES
OLGA LUCIA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-OCT-1968
CASABIANCA
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

04-FEB-1987 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

A-2900100-83140943-F 0065739958-2008030 0000308066Q 01 188167201

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14837121276

(415)7707212489984(8020) 000001483712127 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
6 5 7 3 9 9 5 8	1	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	6 5 7 3 9 9 5 8	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CARDONA	OSORIO	OLGA	LUCIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
[redacted]OMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

41. Dirección principal
CR 12 42 A 23 URB SAN LUIS

42. Correo electrónico olgaluciacardona@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 4 3 9 3 7 0 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	1 9 9 9 1 0 0 1	6 8 1 0	2 0 1 6 0 1 0 4				3 2 2 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2 2																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CLAVIJO CAICEDO GERMAN DARIO

985. Cargo Analista II

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

15

24

La República de Colombia

y en su nombre

El Colegio Oficial "Juan Lozano y Loza

Ibagué - Tolima

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según
Resolución No. 20118 del 4 de Diciembre de 1985
y Adscrito al Centro Auxiliar de Servicios Docentes C.A.S.D. "Joaquín París" de Ibagué mediante
Resolución No. 22828 del 14 de Diciembre de 1983

Confiere a

Olya Lucía Cardona Osorio

Identificado(a) con c.c. No. 65.739.958 Expedida en Ibagué

El Título de

Bachiller Comercial

Modalidad Secretariado

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretario

Ibagué, 9 de Diciembre de 1988

Anotado al folio 2-C-8 Libro de Registro No. 8

Secretario de Educación

Dado en Ibagué, a 18 de Julio de 1989

GOTICA ALEMANA

Colegio Oficial «Juan Lozano y Lozano»

Inscripción S. E. 131020-21
Inscripción Dane 1730100375

ACTA DE GRADUACION

En la ciudad de Ibagué, a los 9 días del mes de Diciembre del año 1988 se reunieron, co. el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del Colegio Oficial "JUAN LOZANO Y LOZANO" de Ibagué, Institución aprobados sus estudios hasta el grado 11o., en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Académica según Resolución No. 20118 del 14 de Diciembre de 1985, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER EN TECNOLOGIA al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de Identidad se relacionan a continuación:

CARDONA OSORIO OLGA LUCIA con C.C.No. 65.739.958 de Ibagué

Es fiel copia tomada del Acta original No. 017 de fecha Diciembre 9 de 1988 que consta de 25 alumnos que comienza con el nombre de ALDANA SALAZAR EDNA LUCERO y se cierra con el nombre de RUBIO ACOSTA JOSE HENRY firmado y sellado por MARCO FIDEL LOZANO MONROY (Rector) y LUZ SMIDIA DEVIA DE GARCIA (Secretaria).-

Dada en Ibagué, a los 9 días del mes de Diciembre de 1.988

El Rector
C. C. No. 2.210.658 de Ibagué

La Secretaria Habilitada
C. C. No. 38.220.215 de Ibagué

Alcaldía Municipal
Ibagué
Construyendo Futuro

Secretaria Administrativa
Grupo de Recursos Humanos

CERTIFICADO LABORAL

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO (E) DE LA ALCALDIA DE IBAGUE

CERTIFICA:

Que revisada la hoja de vida de **OLGA LUCIA CARDONA OSORIO** Identificada con la Cédula de Ciudadanía No.65.739.958 Ibagué (Tolima), se pudo constatar que labora al servicio del Municipio de Ibagué desde el 22 de Enero de 1991 al 30 de Julio de 1999.

Que según decreto No.00011 de Enero 10 de 1991 se nombra para desempeñar el cargo de Secretaria Inspección Décima Segunda Urbana Muncipal, Nivel O Código 05, Inspecciones Urbanas de Policía Municipal, División de Justicia, dependiente de la Secretaría de Gobierno Municipal, desempeñando las siguientes funciones:

1.Colaborar con el Inspector de Policía o el Comisario de Familia en la elaboración de las resoluciones y demás actos administrativos.

2.Suscribir conjuntamente con el Inspector o el Comisario de Familia, las resoluciones, actas, permisos y constancias.

3.Suscribir los avisos, edictos y notificaciones personales por estado o por edicto.

4.Autenticar las copias y fotocopias de los documentos originales que reposen en la oficina.

5.Controlar los términos de ejecutoria y cumplimiento de lo ordenado por el Inspector de Policía o Comisario de Familia.

6.Elaborar y suscribir con el Inspector de Policía o Comisario de Familia las actas de diligencias civiles de descargos, de audiencias públicas y de Inspecciones Judiciales.

7.Recibir diligencias de descargos que lleguen a la Inspección de Policía o Comisaría de Familia.

Alcaldía Municipal
Ibagué
Construyendo Futuro

Secretaria Administrativa
Grupo de Recursos Humanos

8. Tramitar asuntos que sean competencia de la Inspección al igual que las conminaciones o los requerimientos necesarios en las diferentes diligencias.

9. Realizar las notificaciones de autos y citaciones.

10. Apoyar al Inspector o Comisario de Familia en la realización de operativos diurnos y nocturnos sobre el control de los establecimientos comerciales y sitios de juego para menores de edad, reportando las situaciones irregulares.

11. Transcribir informes , certificados , oficios, resoluciones, notas y demás documentos que se requieran para la Oficina y manejar con agilidad los equipos sistematizados.

11. Las demás funciones asignadas por su jefe inmediato de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

Que según decreto No.00160 de Febrero 28 de 1997 se incorpora al cargo de Secretaria Nivel T Escala Salarial 4 dependiente de la Secretaría de Servicios Administrativos, Oficina de Control Disciplinario, desempeñando las siguientes funciones:

1. Recibir, radicar y enviar a los destinatarios internos la correspondencia , tomando nota de las necesidades de respuesta.

2. Transcribir informes , certificados, oficios , resoluciones, notas y demás documentos que se requieran para la Oficina y manejar con agilidad los equipos sistematizados.

3. Llevar en forma actualizada y facilmente consultable el archivo de la dependencia.

4. Llevar la agenda de citaciones, recibir llamadas y recordar oportunamente las misasma al superior inmediato.

5. Notificar los autos interlocutorios, fallos y controlar los términos conforme a lo dispuesto en la Ley.

Alcaldía Municipal
Ibagué
Construyendo Futuro

Secretaria Administrativa
Grupo de Recursos Humanos

6.Guardar reserva legal respecto de las piezas procesales de las investigaciones disciplinarias, conocidas en razón de las funciones del cargo.

7.Elaborar constancias relativas a ejecutoria, presentación de documentos y vencimiento de términos.

8.Adelantar el trámite para enviar los recursos de apelacion interpuestos al superior.

9.Elaborar las constancias de presentación de documentos y vencimiento de términos.

10.Recibir las declaraciones y demás diligencias bajo la coordinación de los Abogados.

11.Notificar personalmente las decisiones y autos de acuerdo a lo dispuesto en la Ley.

12.Las demás que por la naturaleza del cargo le sean asignadas.

Se expide a solicitud de la interesada para trámite personal, dado en Ibagué a los veinticuatro (24) dias del mes de Agosto de dos mil seis (2006).

JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO
Secretario Administrativo (e)

Nancy B.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 286986158

PIB
20:37:52
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OLGA LUCIA CARDONA OSORIO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 65739958:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 26 de diciembre de 2025, a las 21:49:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	65739958
Código de Verificación	65739958251226214939

[redacted]ta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

[redacted]

HELENA PATRICIA GARCÍA MAYA
Contralora Delegada EF

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/12/2025 08:49:27 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **65739958** y Nombre: **OLGA LUCIA CARDONA OSORIO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131047065** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:25:24 PM horas del 19/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **65739958**
Apellidos y Nombres: **CARDONA OSORIO OLGA LUCIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 36502 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.linea.atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 21:45:06 horas del 26/12/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **65739958,** Apellidos y Nombres **CARDONA OSORIO OLGA LUCIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **gobernacion del tolima**, con NIT **800113672-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

nueva eps

CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) OLGA LUCIA CARDONA OSORIO identificado(a) con CC 65739958 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 01/07/2015

Estado de la Afiliación: **Vigente**

IPS: **VIVA 1 A IPS S.A. - SEDE IBAGUE**

Categoría: **A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 29 días del mes 12 del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones

REPUBLICA DE COLOMBIA

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO
RADICADO No. 2025_21876508 SUB 338693
22 OCT 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN TRÁMITE DE PRESTACIONES ECONÓMICAS EN EL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA CON PRESTACIÓN DEFINIDA

(PENSION DE VEJEZ-ORDINARIA)

EL SUBDIRECTOR DE DETERMINACION DE LA DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, en uso de las atribuciones inherentes al cargo y,

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) **CARDONA OSORIO OLGA LUCIA,** identificado(a) con CC No. 65,739,958, solicita el 14 de octubre de 2025 el reconocimiento y pago de una pensión mensual vitalicia de VEJEZ, radicada bajo el No 2025_21876508.

CONSIDERACIONES

Que el (la) peticionario(a) ha prestado los siguientes servicios:

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD	DIAS
ALCALDIA IBAGUE	19910122	19941231	TIEMPO SERVICIO	1419
ALCALDIA IBAGUE	19950101	19950630	TIEMPO SERVICIO	180
ALCALDIA IBAGUE	19950701	19951230	TIEMPO SERVICIO	180
ALCALDIA IBAGUE	19960101	19960430	TIEMPO SERVICIO	120
ALCALDIA IBAGUE	19960501	19960531	TIEMPO SERVICIO	30
ALCALDIA IBAGUE	19960601	19960630	TIEMPO SERVICIO	30
ALCALDIA IBAGUE	19960701	19961231	TIEMPO SERVICIO	180
ALCALDIA IBAGUE	19970101	19971231	TIEMPO SERVICIO	360
ALCALDIA IBAGUE	19980101	19980228	TIEMPO SERVICIO	60
ALCALDIA IBAGUE	19980301	19980331	TIEMPO SERVICIO	30
ALCALDIA IBAGUE	19980401	19981231	TIEMPO SERVICIO	270
ALCALDIA IBAGUE	19990101	19990720	TIEMPO SERVICIO	200
TEMPORALES UNO A S.A	20010101	20010122	TIEMPO SERVICIO	22
TEMPORALES UNO A S.A	20010201	20010930	TIEMPO SERVICIO	240
COMFENALCO DEL TOLIMA	20011001	20011031	TIEMPO SERVICIO	30
TEMPORALES UNO A S.A	20011001	20011001	TIEMPO SERVICIO	1

SUB 338693
22 OCT 2025

COMFENALCO DEL TOLIMA	20121101	20121130	TIEMPO SERVICIO	30
COMFENALCO DEL TOLIMA	20121201	20121231	TIEMPO SERVICIO	30
COMFENALCO DEL TOLIMA	20130101	20130131	TIEMPO SERVICIO	30
COMFENALCO DEL TOLIMA	20130201	20130228	TIEMPO SERVICIO	30
COMFENALCO DEL TOLIMA	20130301	20130331	TIEMPO SERVICIO	30
COMFENALCO DEL TOLIMA	20130401	20130430	TIEMPO SERVICIO	30
COMFENALCO DEL TOLIMA	20130501	20130531	TIEMPO SERVICIO	30
COMFENALCO DEL TOLIMA	20130601	20130630	TIEMPO SERVICIO	30
COMFENALCO DEL TOLIMA	20130701	20130731	TIEMPO SERVICIO	30
COMFENALCO DEL TOLIMA	20130801	20130831	TIEMPO SERVICIO	30
COMFENALCO DEL TOLIMA	20130901	20130930	TIEMPO SERVICIO	30
COMFENALCO DEL TOLIMA	20131001	20131031	TIEMPO SERVICIO	30
COMFENALCO DEL TOLIMA	20131101	20131130	TIEMPO SERVICIO	30
COMFENALCO DEL TOLIMA	20131201	20131229	TIEMPO SERVICIO	29
COMFENALCO DEL TOLIMA	20140101	20140131	TIEMPO SERVICIO	30
COMFENALCO DEL TOLIMA	20140201	20140228	TIEMPO SERVICIO	30
COMFENALCO DEL TOLIMA	20140301	20140430	TIEMPO SERVICIO	60
COMFENALCO DEL TOLIMA	20140501	20140531	TIEMPO SERVICIO	30
COMFENALCO DEL TOLIMA	20140601	20140630	TIEMPO SERVICIO	30
COMFENALCO DEL TOLIMA	20140701	20140731	TIEMPO SERVICIO	30
COMFENALCO DEL TOLIMA	20140801	20140831	TIEMPO SERVICIO	30
COMFENALCO DEL TOLIMA	20140901	20140930	TIEMPO SERVICIO	30
COMFENALCO DEL TOLIMA	20141001	20141031	TIEMPO SERVICIO	30
COMFENALCO DEL TOLIMA	20141101	20141130	TIEMPO SERVICIO	30
COMFENALCO DEL TOLIMA	20141201	20141231	TIEMPO SERVICIO	30
COMFENALCO DEL TOLIMA	20150101	20150228	TIEMPO SERVICIO	60
COMFENALCO DEL TOLIMA	20150301	20150331	TIEMPO SERVICIO	30
COMFENALCO DEL TOLIMA	20150401	20150430	TIEMPO SERVICIO	30
COMFENALCO DEL TOLIMA	20150501	20150531	TIEMPO SERVICIO	30
COMFENALCO DEL TOLIMA	20150601	20150630	TIEMPO SERVICIO	30
COMFENALCO DEL TOLIMA	20150701	20151130	TIEMPO SERVICIO	150
COMFENALCO DEL TOLIMA	20151201	20151231	TIEMPO SERVICIO	30
COMFENALCO DEL TOLIMA	20160101	20160131	TIEMPO SERVICIO	30
COMFENALCO DEL TOLIMA	20160201	20160331	TIEMPO SERVICIO	60

SUB 338693
22 OCT 2025

COMFENALCO DEL TOLIMA	20190301	20190331	TIEMPO SERVICIO	30
COMFENALCO DEL TOLIMA	20190401	20190430	TIEMPO SERVICIO	30
COMFENALCO DEL TOLIMA	20190501	20190531	TIEMPO SERVICIO	30
COMFENALCO DEL TOLIMA	20190601	20190630	TIEMPO SERVICIO	30
COMFENALCO DEL TOLIMA	20190701	20190731	TIEMPO SERVICIO	30
COMFENALCO DEL TOLIMA	20190801	20190831	TIEMPO SERVICIO	30
COMFENALCO DEL TOLIMA	20190901	20190930	TIEMPO SERVICIO	30
COMFENALCO DEL TOLIMA	20191001	20191031	TIEMPO SERVICIO	30
COMFENALCO DEL TOLIMA	20191101	20191130	TIEMPO SERVICIO	30
COMFENALCO DEL TOLIMA	20191201	20191231	TIEMPO SERVICIO	30
COMFENALCO DEL TOLIMA	20200101	20200131	TIEMPO SERVICIO	30
COMFENALCO DEL TOLIMA	20200201	20200229	TIEMPO SERVICIO	30
COMFENALCO DEL TOLIMA	20200301	20200331	TIEMPO SERVICIO	30
COMFENALCO DEL TOLIMA	20200401	20200406	TIEMPO SERVICIO	6
COMFENALCO DEL TOLIMA	20200501	20200531	TIEMPO SERVICIO	30
COMFENALCO DEL TOLIMA	20200601	20200630	TIEMPO SERVICIO	30
COMFENALCO DEL TOLIMA	20200701	20201130	TIEMPO SERVICIO	150
COMFENALCO DEL TOLIMA	20201201	20201231	TIEMPO SERVICIO	30
COMFENALCO DEL TOLIMA	20210101	20210531	TIEMPO SERVICIO	150
COMFENALCO DEL TOLIMA	20210601	20210630	TIEMPO SERVICIO	30
COMFENALCO DEL TOLIMA	20210701	20210731	TIEMPO SERVICIO	30
COMFENALCO DEL TOLIMA	20210801	20210831	TIEMPO SERVICIO	30
COMFENALCO DEL TOLIMA	20210901	20210930	TIEMPO SERVICIO	30
COMFENALCO DEL TOLIMA	20211001	20211031	TIEMPO SERVICIO	30
COMFENALCO DEL TOLIMA	20211101	20211130	TIEMPO SERVICIO	30
COMFENALCO DEL TOLIMA	20211201	20211231	TIEMPO SERVICIO	30
COMFENALCO DEL TOLIMA	20220101	20220131	TIEMPO SERVICIO	30
COMFENALCO DEL TOLIMA	20220201	20220228	TIEMPO SERVICIO	30
COMFENALCO DEL TOLIMA	20220301	20220531	TIEMPO SERVICIO	90
COMFENALCO DEL TOLIMA	20220601	20220630	TIEMPO SERVICIO	30
COMFENALCO DEL TOLIMA	20220701	20220731	TIEMPO SERVICIO	30
COMFENALCO DEL TOLIMA	20220801	20220831	TIEMPO SERVICIO	30
COMFENALCO DEL TOLIMA	20220901	20220930	TIEMPO SERVICIO	30
COMFENALCO DEL TOLIMA	20221001	20221031	TIEMPO SERVICIO	30

SUB 338693
22 OCT 2025

Que es necesario tener en cuenta que las cotizaciones efectuadas por el peticionario incluyen tiempos de carácter público no cotizados al I.S.S hoy COLPENSIONES, para lo cual el asegurado allegó Certificados (Formatos CETIL), con cotizaciones de la siguiente manera:

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA
ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE	22/01/1991	30/12/1995

DEL ESTUDIO DE LA PENSION DE VEJEZ:

Que nació el 8 de octubre de 1968 y actualmente cuenta con 57 años de edad.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 9 de la Ley 797 de 2003, los requisitos para obtener la pensión de vejez, son los siguientes: haber cumplido cincuenta y cinco (55) años de edad si es mujer o sesenta (60) años si es hombre. A partir del 1 de enero del año 2014 la edad se incrementará a cincuenta y siete (57) años de edad para la mujer, y sesenta y dos (62) años para el hombre.

A partir del 1 de enero del año 2005 el número de semanas se incrementará, así:

AÑO	SEMANAS	EDAD HOMBRE	EDAD MUJER
2005	1050	60	55
2006	1075	60	55
2007	1100	60	55
2008	1125	60	55
2009	1150	60	55
2010	1175	60	55
2011	1200	60	55
2012	1225	60	55
2013	1250	60	55
2014	1275	62	57
2015	1300	62	57

Que para obtener el ingreso base de liquidación de la presente prestación, se dará aplicación a lo establecido en el artículo 21 de la ley 100 de 1993; el cual establece: "Se entiende por ingreso base para liquidar las pensiones previstas en esta ley, el promedio de los salarios o rentas sobre los cuales ha cotizado el afiliado durante los diez (10) años anteriores al reconocimiento de la pensión, o en todo el tiempo si este fuere inferior para el caso de las pensiones de invalidez o sobrevivencia, actualizados anualmente con base en la variación del Índice de Precios al consumidor, según certificación que expida el DANE.

Cuando el promedio del ingreso base, ajustado por inflación, calculado sobre los ingresos de toda la vida laboral del trabajador, resulte superior al previsto

SUB 338693
22 OCT 2025

c. Una vez cumplidos los requisitos, el trabajador independiente se hará acreedor del retroactivo pensional desde el día siguiente a la fecha de retiro. Cuando no se logre constatar el reporte de esta marcación, la efectividad de la pensión se concederá desde el día siguiente al último aporte registrado.
d. Para los servidores públicos sometidos al imperio de la Ley 1821 de 2016, se tomarán en consideración las apreciaciones vertidas en el concepto No.2017_11915637 o el instrumento que lo adicione, precise o modifique, hasta tanto los mandatos que en ella se contemplan continúen vigentes, considerando que para acreditar el retiro del servicio público también es posible aportar certificado de retiro emitido por la autoridad competente.
e. Si la última cotización se hizo a través del Régimen Subsidiado en Pensión, la fecha de disfrute será a partir del día siguiente a la última semana efectivamente cotizada, esto es, que se refleje tanto el subsidio como el aporte del trabajador.
f. Si un empleador se encuentra en mora con el pago de los aportes y realizándolos, se completan los requisitos para acceder a la pensión de vejez, la fecha de adquisición de la pensión será la fecha en la que reunió los dos requisitos para la pensión y la fecha de disfrute se seguirá por las reglas señalas en los literales anteriores, según corresponda, sin importar la fecha en la que se haya realizado el pago en mora.
g. Si un empleador se encuentra en mora con el pago de los aportes, y realizándolos el pensionado tiene derecho a un mayor valor en la prestación, la fecha de disfrute del mayor valor será la misma fecha de disfrute inicial de la prestación o la que corresponda en caso de presentarse el fenómeno de la prescripción, sin importar la fecha en la que se pagaron los aportes en mora.
h. En los casos en los que medie pago de cálculo actuarial, que debe realizarse en todo caso antes de la fecha de siniestro, el reconocimiento de la pensión de vejez, se deberá efectuar a partir de la fecha de disfrute de acuerdo a las reglas señaladas en los literales anteriores y no a la del pago de la reserva actuarial correspondiente. La regla mencionada aplica para las pensiones de invalidez y sobrevivientes siempre y cuando el pago del cálculo actuarial se haya realizado con anterioridad a la ocurrencia del siniestro.
i. El trabajador del sector particular (dependiente o independiente) que ha reunido los requisitos para acceder a una pensión de vejez y se encuentra exonerado del pago de cotizaciones en virtud del artículo 17 de la Ley 100 de 1993 y conserva la calidad de trabajador, se hará acreedor al retroactivo pensional a partir del día siguiente a aquel en el que en la historia se refleje la novedad "P".
j. En los casos en los que el afiliado se encontraba pensionado por invalidez y cumplida la edad mínima y el número de semanas requerido solicita pensión de vejez y opta por esta última por resultar más favorable, habrá lugar al pago del retroactivo pensional por el mayor valor resultante entre las mesadas pensionales pagadas por invalidez y las causadas por vejez desde la fecha de disfrute de acuerdo a las reglas establecidas en los literales anteriores.
K. A los trabajadores asociados a las cooperativas y precooperativas de trabajo Asociado (CTA) antes del 22 de julio de 2008, no se les exigirá novedad de retiro dada su calidad de trabajadores independientes. A partir del 22 de julio de 2008, fecha de entrada en vigencia de la Ley 1233 de 2008, a los trabajadores asociados de este tipo de organizaciones les aplicarán las reglas de disfrute previstas para los trabajadores dependientes.

Que a partir de lo anteriormente enunciado se procedió a realizar la liquidación de la prestación reconocida, la cual se resume de la siguiente manera:

IBL: 2,337,432 x 76.68 = $1,792,343

SON: UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE.

Para el análisis de la pensión reconocida, se tomó en cuenta que el (la) peticionario (a) cumple los requisitos para los siguientes tipos de pensión, siendo aplicada por favorabilidad el indicado en la columna "Aceptada Sistema":

Nombre	Fecha Status	Fecha Efectividad	VALOR IBL 1	VALOR IBL 2	Mejor IBL	% IBL	Valor Pensión Mensual	Aceptada
1050 semanas progresivas, 55 o 60 años de edad Ley 797 del 2003-Legal	8 de octubre de 2025	8 de octubre de 2025	2,337,432.00	1,691,897.00	1	76.68	1,792,343.00	SI

El disfrute de la presente pensión será a partir de 8 de octubre de 2025

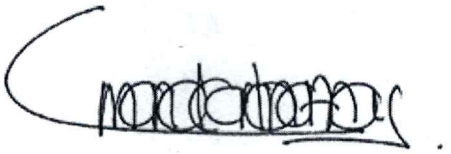
SUB 338693
22 OCT 2025

ARTÍCULO CUARTO: Remitir copia de la presente resolución a la Dirección de Contribuciones Pensionales y Egresos de Colpensiones para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO: Notifíquese al (la) Señor (a) **CARDONA OSORIO OLGA LUCIA** haciéndole saber que contra el presente acto administrativo puede interponer por escrito los recursos de Reposición y/o Apelación. De estos recursos podrá hacerse uso dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, manifestando por escrito las razones de inconformidad, según el C.P.A.C.A.

Dada en Bogotá, D.C. a:

COMUNIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



INGRID CAROLINA ARIZA CRISTANCHO
SUBDIRECTORA DE DETERMINACION III
COLPENSIONES

JULIANA FERNANDA BAUTISTA CASTIBLANCO
LIQUIDADOR
ANALISTA COLPENSIONES

COL-VEJ-03-501,1

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

IBAGUE, TOLIMA, **29/12/2025**
COLOMBIA,
A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor OLGA LUCIA CARDONA OSORIO** con **Cédula de Ciudadanía** número **65739958**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550488444279266**
Fecha de apertura	**18/03/2024**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
D10

Certificado de Aptitud Laboral
Ingreso



Fecha: 27/Dic/2025, **Hora:** 10:22:48 a.m.
Apellido: CARDONA OSORIO
Tipo Doc: CC **Nro Identidad:** 65739958
Direccion: CRA 4 B 40 A 46 METAIMA 2
Empresa: Particular
Cargo: CONTRATISTA
Peso: 79 Kg **Estatura:** 155 Cm **IMC:** 32.8 **Escolaridad:** Tecnico Laboral **Jornada Laboral:** Sin Definir
EPS: NUEVA EPS **ARL:** Sin Definir **AFP:** COLPENSIONES

HC: # 73338
Nombre: OLGA LUCIA
Sexo: Femenino ♀
Ciudad: Tolima - Ibagué

Edad: 57 años
Rh: A+
Nacim: 08/Oct/1968

Exámenes Realizados

☑ Examen Medico de Ingreso ☑ Osteomuscular

Concepto Médico para Examen de Ingreso

Cumple sin restricciones ☑ Cumple con recomendaciones ☐ Aplazado ☐
Cual:

Concepto Médico para Examen de Alturas

Apto ☐ Aplazado ☐ No Apto ☐

Concepto Médico para Examen de Periódico

Puede continuar con su labor ☐ Requiere reubicación ☐ Requiere restricciones de actividades ☐
Incluir en SVE:

Concepto Médico para Examen de Retiro

Retiro sin Patología aparente ☐ Retiro con Patología para seguimiento en EPS ☐ ARL ☐
C[redacted]

Concepto Médico para Examen Especial

Observaciones y Recomendaciones

RECOMENDACIONES PREVENTIVAS
REALIZAR PAUSAS ACTIVAS OSTEOMUSCULARES DOS VECES AL DIA, HIGIENE DE POSTURA, ESTIRAMIENTOS Y PRECALENTAMIENTO ANTES, DURANTE Y DESPUES DE UNA ACTIVIDAD, HABITOS DE VIDA SALUDABLES, DIETA BALANCEADA
USO DE EPP SEGÚN LA EXPOSICION
SE RECOMIENDA USO DE MEDIAS ANTIVARICE
SE RECOMIENDA CONTROL POR NUTRICION POR EPS
CONTROL ANUAL OCUPACIONAL

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Para dar cumplimiento a la resolución 1843 del 2025 emanada del ministerio de protección social, el trabajador; cuyos datos y firma constan en este documento, presta su consentimiento para someterse a las pruebas médicas y complementarias necesarias para valorar su aptitud laboral, conforme a los riesgos en su puesto de trabajo, y a que el contenido y resultado de las mismas esté a dispocisión del personal encargado de la vigilancia de salud de su empresa.

Los Hallazgos fueron consignados en historia clínica ocupacional que desarrolla los contenidos establecidos en la resolucion 1843 de 2025

Notas:

1) El contenido de la historia clínica ocupacional tiene carácter confidencial y su custodia esta regulada por la resolución 1843 del 2025 del cual transcriben a continuación algunos apartes:

"La custoria de las evaluaciones medicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional estara a cargo del prestador de servicios de salud ocupacional que la genero en el curso de la atención, cumpliendo los requisitos y procedimientos de archivo conforme a las normas legales vigentes para la historia clínica".

[redacted]ngún caso los empleadores podrán tener, conservar o anexar copia de las evaluaciones médicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional a la hoja de vida del trabajador"

Carolina Suarez Q.
Médico Especialista en Salud Ocupacional y Riesgos Laborales
Resol No. 12973 de 26/10/2018
Carolina Suarez Q.

CAROLINA SUAREZ QUINTERO
MEDICO OCUPACIONAL
Lic. de S.O #: 12973
Registro #: 12973

OLGA LUCIA CARDONA OSORIO
CC 65739958

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 65739958 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/01/2026 03:18 PM

Código Verificación: **LJSTXKUV7M**

Válida hasta: **19/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GB-032
			Versión: 002
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 1 de 2
	DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSALES DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERESES PARA CONTRATAR, Y DE VERACIDAD, AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD SOBRE LOS DOCUMENTOS APORTADOS		Vigente desde: 22/12/2025

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSALES DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERESES PARA CONTRATAR, Y DE VERACIDAD, AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD SOBRE LOS DOCUMENTOS APORTADOS

Yo, **OLGA LUCIA CARDONA OSORIO,** identificada con cédula de ciudadanía No. **65.739.958** expedida en **IBAGUÉ** por medio del presente y bajo la gravedad de juramento, de conformidad con lo establecido en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, en concordancia con los artículos 26 numeral 7, 44 y 52 de la Ley 80 de 1993, **DECLARO** que no me encuentro incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses para contratar con el Estado, con ocasión del contrato de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión que suscribiré con la Gobernación del Tolima.

Así mismo, y también bajo la gravedad de juramento, en cumplimiento del artículo 83 de la Constitución Política, el artículo 26 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y demás normas concordantes, así como con pleno entendimiento de las consecuencias establecidas en el Código Penal por la vulneración de lo tipificado en los artículos 287, 289 y concordantes, declaro libre y voluntariamente que todos los documentos, certificaciones, soportes e información aportados dentro del proceso contractual son auténticos, veraces y corresponden a la realidad, asumiendo la responsabilidad legal derivada de su falsedad o adulteración.

DECLARO QUE:

1. No tengo cónyuge, compañero o compañera permanente que sea servidor público en los niveles directivo, asesor, ejecutivo, o de un miembro de la junta o consejo directivo de la entidad, ni vínculos de este tipo con quien ejerza funciones de control interno o de control fiscal.
2. No tengo vínculos de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos de los niveles, directivo, asesor, ejecutivo o con los miembros de la junta o consejo directivo, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la entidad contratante.
3. No tengo condición de servidor (a) público (a) en ningun otra entidad pública.
4. No he sido sujeto (a) de declaratoria de caducidad contractual.
5. No existe sentencia judicial en la que haya sido condenado (a) a la plena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas y no he sido sancionado (a) disciplinariamente con destitución.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GB-032
			Versión: 002
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 2 de 2
	DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSALES DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERESES PARA CONTRATAR, Y DE VERACIDAD, AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD SOBRE LOS DOCUMENTOS APORTADOS		Vigente desde: 22/12/2025

6. No he sido declarado (a) responsable judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en ninguna de sus modalidades, ni soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
7. No soy miembro de la junta o consejo directivo, ni servidor (a) público (a) de la entidad contratante.
8. Declaro que todos los documentos, certificados, soportes y demás información aportada dentro del proceso contractual son auténticos, veraces y corresponden a la realidad.
9. Manifiesto que no he alterado, modificado, falsificado o inducido a error a la entidad mediante la presentación de documentos o información inexacta.
10. Autorizo a la Entidad para verificar la autenticidad y validez de los documentos aportados ante cualquier autoridad, institución o base de datos pública o privada.
11. Manifiesto que la presente declaración se otorga para todos los efectos contractuales y legales dentro del trámite con la Gobernación del Tolima.
12. En caso contrario a lo anterior, asumo plena responsabilidad administrativa, civil y penal por la falsedad o alteración de la información suministrada, de conformidad con el Código Penal (arts. 287, 289 y demás disposiciones aplicables), así como con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y demás normas concordantes.

Firma: _____

Nombre: ____OLGA LUCIA CARDONA OSORIO_____

Identificación: _____65739958_____

Correo electrónico: ___olgaluciacardonaqhotmail.com_____

Teléfono: ___3204393706_____

Fecha: _____29/12/2025_____

FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	VERSIÓN
07/11/2024	Construcción del Formato	1
22/12/2025	Se incorporó la indicación de la veracidad de los documentos aportados. Y se creó el espacio para diligenciar el correo electrónico y el teléfono	2

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GB-015
			Versión: 001
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 1 de 1
	FORMATO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		Vigente desde: 17/08/2023

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Yo, **OLGA LUCIA CARDONA OSORIO** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 65739958 expedida en **Ibagué**, por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la Gobernación del Tolima, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la contratación de la Entidad.

Igualmente, manifiesto que de conformidad con el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021, autorizo expresamente a la Gobernación del Tolima a remitir notificaciones electrónicas al correo electrónico registrado por el suscrito en la plataforma SECOP II.

De igual manera manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Firma: _____

Nombre: _____OLGA LUCIA CARDONA OSORIO_____

Identificación: _____65739958_____

Fecha: _____29/12/2025_____

Datos

Actualizaciones realizadas

Perfil | Idioma y hora | Certificaciones | No disponible | Noticias | Documentos | Incumplimientos | Editar perfil

OLGA LUCIA CARDONA OSORIO

COLOMBIA, Ibagué

0 Recomendación (es)

Número de documento:65793958

Ver perfil | Existencia y Representación | RUP

Proponentes plurales a los que pertenece

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: OLGA LUCIA CARDONA OSORIO
Nombre abreviado: OLGA LUCIA CARDONA OSORIO
Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía
Número de documento: 65793958
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Persona Natural colombiana
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-TOL-73001 - Ibagué Departamento: Tolima Municipio: Ibagué

*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido: OLGA LUCIA CARDONA OSORIO
Identificación: 65739958
Nacionalidad: COLOMBIANA
Domicilio: IBAGUE
Tipo documento: Cédula de Ciudadanía
Género: Mujer
¿Tiene alguna discapacidad? Si No

Información General

MiPyme: No
Régimen tributario: Régimen simplificado
Emprendimiento y/o Empresas de Mujeres: Si No
Pertenence a un grupo étnico?: No
Condiciones especiales: No Aplica

Contactos

Dirección: carrera 4b #40A - 46 metaima 2
Código postal:
Correo electrónico de la oficina: olgaluciacardona@hotmail.com
Teléfono de oficina: 3204393706
Fax de oficina:
Página web:
Correo electrónico para notificaciones SECOP II: olgaluciacardona@hotmail.com
Link facebook:
Link linkedin:
Link youtube:
Link twitter:

Documentos relacionados

Indicadores de negocio

Clasificación: Cómo mejorar su clasificación

Recomendaciones 0

Visitas al perfil: 0

Últimas ofertas enviadas: Sin datos
Última selección Sin datos
Última actualización:26/12/2025 1:35 PM

5% Datos del perfil Cómo incluir más datos

Recomendaciones principales

No hay recomendaciones

Últimas noticias

No hay noticias